



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 356

San Isidro, 24 NOV. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 165 de fecha 03 de junio de 2016 y el Memorando N° 742-2016-1500-GDH/MSI, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley 27470, Ley que establece las Normas Complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche, señala que en cada Municipalidad Distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal y que el referido comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 165 de fecha 03 de Junio de 2016, se reconstituyó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de San Isidro, designándose entre otros, a Claudia Lisette Valentín como representante del Ministerio de Salud, y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular, al señor Paúl Zevallos Paredes;

Que, con Oficio N° 224-2016-DE-ODI-AIS-ESANS/DRS-LC de fecha 07 de octubre de 2016, la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, hace de conocimiento la designación de la Licenciada en Servicio Social NANCY OSEJO YANQUI trabajadora del Centro de Salud San Isidro, como representante del Ministerio de Salud ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Que, mediante Memorandum del visto, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la reconstitución del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro; designándose a sus representantes conforme al siguiente detalle:





Entidad / Organización	Representante	Función
- Municipalidad de San Isidro - Alcalde.	- Jessica Patricia Villegas Vásquez, Gerente de Administración y Finanzas, en representación del Señor Alcalde.	- Presidenta del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- Municipalidad de San Isidro (Funcionario Municipal).	- Mónica Rossana Alva Merettd, Jefa del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular a: Nannie Ana Solórzano Araujo.	- Secretaria de Actas.
- Ministerio de Salud.	- Nanzy Osejo Yanqui.	- Representar al Ministerio de Salud.
- Organización del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro.	- María Vera Poma. - Tarcila Rengifo Fasanando. - Lourdes Vásquez Wesember.	- Representar a la Organización del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR la presente Resolución al Concejo Municipal para su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley 27470.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 165 de fecha 03 de Junio de 2016.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro y Unidades Orgánicas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

